

Buenos Aires, veintiocho de junio de 1999

Vistas: las presentes actuaciones por la que se tramita la compra del sistema de aire acondicionado del subsuelo, planta baja, entrepiso y pisos 4°, 5°, 6° y 7° del edificio sede del Tribunal, recaídas en el expediente interno n° 112/99; y

Considerando:

Que por Resolución n° 15/99 del Tribunal se resolvió la continuación de la obras en el edificio de Cerrito 750/60/70, en la forma y con los procedimientos de urgencias autorizados por las normas vigentes.

Que a fojas 2/27 obran las condiciones de compra con sus especificaciones técnicas con el sistema térmico ya aplicado a los pisos 1° a 3° denominado VRV (volumen de refrigerante variable).

Que se llamó a cotizar a las cuatro empresas que venden y colocan el sistema indicado, de acuerdo a la nota de los Consultores Técnicos de fojas 28/32.

Que a fojas 33 obra el acta de apertura de ofertas habiendo cotizado solamente dos empresas cuyas propuestas obran a fojas 34/49 de la empresa Cliro S.A. y fojas 50/91 de Termair S.A..

Que a fojas 92 obra un sobre cerrado que fue presentado fuera del horario establecido y que de acuerdo al dictamen n° 30-AJ/99 debe tenérselo por no presentado.

Con los informes de fojas 95/6 de cumplimiento de las presentaciones, de fojas 97/8 de los Consultores Técnicos, de fojas 101 dictamen n°34-AJ/99 de Asesoría Jurídica, de fojas 104 del área de compras. Corresponde la contratación a la firma Termair S.A..

Que a fojas 107/8 obra la afectación preventiva y provisoria confeccionada por el área de contaduría.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- 1- Autorizar la contratación directa, encuadrada en lo establecido en el Artículo 56 inciso 3° apartado d) de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, con la firma TERMAIR S.A. por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 424.363,00) en un todo de acuerdo con la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
- 2- 2- Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
- 3- 3- Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N°: 11/99